



Resolución No. 039-AD-75

Lima, 4 de Febrero de 1975

CONSIDERANDO :

Que el INRED entre las atribuciones que le confiere el D.L.N° 20555 tiene la de asegurar que el Deporte Afiliado de Aficionados se desarrolle cualitativa y cuantitativamente de acuerdo a un proceso racional, en el que prime el concepto de representatividad territorial, sobre el individual o institucional;

Que el Fútbol es rama deportiva de total difusión a nivel nacional, que requiere la adecuación de sus programas de competencia a lo prescrito en el Capítulo V del Decreto Ley antes mencionado;

Que con este fin, la Federación Peruana de Fútbol ha presentado un proyecto de Código de Bases y Reglamentos del Sistema de Campeonatos COPA PERU de Fútbol Afiliado de Aficionados cuya aplicación servirá para iniciar el proceso de conversión del anterior Sistema de Campeonatos, al establecido para el Sistema RED en el presente bienio;

Que es preciso establecer las bases que regirán las competencias del Fútbol Afiliado de Aficionados en forma inmediata, para propender al nuevo ordenamiento de las competencias y obtención de elevación del nivel técnico de ese deporte;

De acuerdo a lo informado por la Dirección Nacional de Deportes y a lo opinado por el Director Ejecutiva;

SE RESUELVE :

Primero.- Aprobar el Código de Bases y Reglamentos del Sistema Nacional de Campeonatos, Copa Perú de Fútbol Afiliado de Aficionados; y

Segundo.- Autorizar a la Federación Peruana de Fútbol la aplicación y divulgación del mencionado Código de Reglamentos en la forma que considere más conveniente para lograr sus fines.

Regístrese y comuníquese.

INGO. GUILLERMO TORO LIRA
Jefe del INRED